



DECRETO ALCALDÍCIO N° 149 /
APRUEBA DENOMINACION QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta del Club Deportivo Los Lirios, de fecha 07.01.2015, mediante la cual solicitan denominación del estadio municipal de Los Lirios "Italo Marchant Lantadilla", en reconocimiento a un destacado ciudadano de la localidad los Lirios, profesor, socio del Club Deportivo Los Lirios, folclorista, catequista, un gran colaborador con la comunidad.

El Certificado N° 006 de fecha 15.01.2015 del Secretario Municipal, mediante el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 15.01.2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó denominar el Estadio Municipal de Los Lirios : **"Italo Marchant Lantadilla"**.

El Certificado N° 15 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 18 de fecha 21.01.2015, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil opinó favorablemente respecto de la denominación del Estadio Municipal Los Lirios pasara a ser "Italo Marchant Lantadilla".

VISTOS :

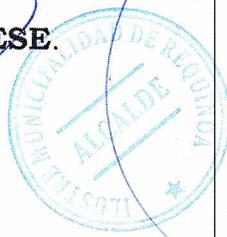
Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE denominación del Estadio Municipal de Los Lirios, el que a contar de esta fecha llevará el nombre de **"Italo Marchant Lantadilla"**.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
C.D. Los Lirios (1)
Archivo Secretaría (1)
Archivo. -